

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva. Santander j01prmpalvillanueva@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 15 # 17-55 Villanueva	
--	---	--

PROCESO: EJECUTIVO
 DEMANDANTE: COPVILLANUEVA
 RADICADO: No 688724089001-2023-00092-00

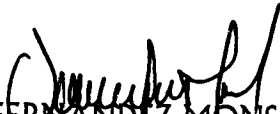
Villanueva S., veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Agréguese al proceso las diligencias allegadas por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Gil S. en el que informa sobre la inscripción de la medida cautelar en el folio de matrícula #319-56624 y pónganse en conocimiento de las partes.

Asi mismo se dispone este despacho incorporar para los fines legales pertinentes en los términos del artículo 109 del Código General del Proceso- ser incluidos en la liquidación de costas-, los soportes del pago de los gastos y expensas de inscripción de la medida de embargo por \$45.400.00 a petición de la parte actora.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La juez,



DORIS VIVIANA FERNANDEZ MONSALVE

CONSTANCIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLANUEVA,
SANTANDER

Hoy veintiuno (21) de junio de 2023, se notifica a la(s) parte(s) el proveído anterior por anotación en el Estado No. 032. Se fija en la página de ESTADOS ELECTRONICOS <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-villanueva-santander/78> de la RAMA JUDICIAL siendo las 8:00 a.m.. Desfijándose a las 6:00 p.m.

ANA FLORALBA MELGAREJO ABREO
 Secretaria .



Pagina 1

Impreso el 06 de Junio de 2023 a las 10:48:13 AM
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2023-3327 se calificaron las siguientes matriculas:

56624

Nro Matricula: 56624

CIRCULO DE REGISTRO: 319

SAN GIL

No CATASTRO:

MUNICIPIO: PINCHOTE

DEPARTAMENTO: SANTANDER

TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) LOTE NUMERO SEIS (6) "LA ESTRELLA"

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 05-06-2023 Radicacion: 2023-3327 Valor Acto:
Documento: OFICIO 0333 DEL: 01-06-2023 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE VILLANUEVA
ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL RAD: 2022-0092-00 (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES DE VILLANUEVA LTDA 8,902,002,091
A: MU/OZ BENITEZ ALICIA 37,890,486 X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El Interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Documento Generado Electronicamente - Radicacion Electronica

Fecha 06 de Junio de 2023 a las 10:48:13 AM

Funcionario Calificador ABOGAD15

El Registrador - Firma

MARIA EUGENIA MUÑOZ ARIZA